

¿TIENE LA ACCION CATOLICA PERSONALIDAD MORAL ECLESIASTICA?

S U M A R I O

- I. DOCTRINA GENERAL SOBRE LAS PERSONAS MORALES ECLESIASTICAS: 1. *Necesidad*.—2. *Terminología*.—3. *Definición*.—4. *Análisis de cada una de las cuatro causas*.—5. *División de las personas morales*.—II. APLICACIÓN DE ESTA DOCTRINA A LA ACCIÓN CATÓLICA: 6. *La Acción Católica no es persona moral "ex ordinatione divina"*.—7. *La Acción Católica no es persona moral "a jure"*.—8. *De ser persona moral la Acción Católica, tiene que serlo "ab homine"*.—9. *¿Existe el decreto formal de erección?*.—10. *¿Qué características corresponden a la Acción Católica como persona moral?*.—11. *¿Puede la Acción Católica poseer y administrar bienes temporales?*

Existiendo dos órdenes profundamente distintos de sociedades, la natural o civil y la sobrenatural o eclesiástica, es claro que las instituciones humanas pueden ser estudiadas en cualquiera de esos dos planos. Cabría, pues, un trabajo que tuviera por finalidad investigar la posición jurídica de la Acción Católica como corporación ante la sociedad civil; este estudio llevaría inmediatamente al problema de su personalidad estatal. No es éste, sin embargo, nuestro propósito.

Intentamos, por el contrario, contemplar la Acción Católica como *asociación religiosa eclesiástica* y estudiar su carácter jurídico *en la Iglesia*. Como la adquisición de personalidad moral está sujeta a principios parcialmente distintos en uno y otro ámbito, de ahí que hayamos de fijarnos tan sólo en las condiciones que la Iglesia exige para la consecución de personalidad moral eclesiástica. Si la conclusión fuera afirmativa, no podríamos por eso extenderla necesariamente al campo civil; y si fuera negativa, tampoco podríamos hacerla valedera en los dominios de la sociedad temporal. Puede muy bien ocurrir que una corporación sea persona moral ante la Iglesia y no ante el Estado; y viceversa: que tenga personalidad civil y carezca de la análoga cualidad eclesiástica; cabe también la exclusión de personalidad en ambos órdenes, tanto como la existencia en los dos.

Para mejor lograr nuestro propósito, juzgamos oportuno hacer un estudio previo, lo más breve que nos sea posible, de la persona moral ecle-